



VISTO

El pedido de licencia por razones particulares, presentado por la Lic. Silvina SMITH por el lapso 11 de agosto al 14 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvina SMITH (legajo 26.734) en su cargo de Ayudante de Primera con dedicación exclusiva por concurso, por el lapso 11 de agosto al 14 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 ap. II, inc. b) del decreto 3413/79 (razones particulares).

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRES.

Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General de la U.N.C.

Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F.